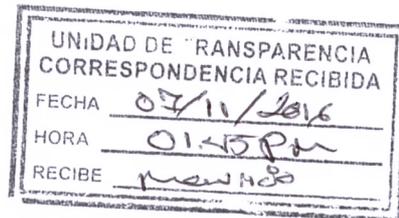


OFICIO No. 3061-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
04 de noviembre de 2016

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

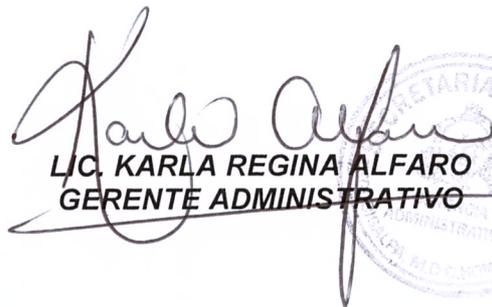


Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No-562-UT-2016 suscrito por el Abogado Isacc Gallegos, de fecha 01 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicita información de las Concesiones del mes de octubre de 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de octubre del año 2016

Atentamente


**LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO**

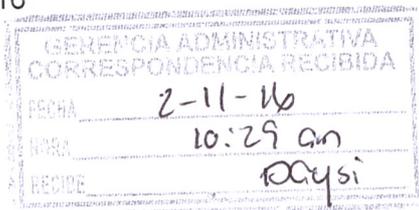


Cc: Archivo.

Oficio No. 562-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 01 de noviembre de 2016

Licenciada
Karla Alfaro
Gerente Administrativa
Su oficina



Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

➤ **Concesiones del mes de octubre de 2016.**

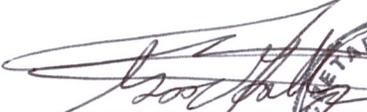
Entiéndase como Concesiones: Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 08 de noviembre de 2016**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2016, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


ABG. ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>



C. Alfaro
03-11-16